
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(EN PESOS)

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA:

A) FECHA DE CREACIÓN DEL ENTE PÚBLICO

La Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 15 de diciembre de 1993. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

B) PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA

Con fecha 7 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (la cual fue actualizada el 9 de septiembre de 2022), de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, en el cual establece que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina, se transferirán a esta última dependencia a más tardar en la fecha de entrada en vigor del mismo.

Con fecha 8 de junio de 2021, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Marina.

En la Septuagésima Novena Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad, celebrada el 21 de junio de 2021 y protocolizada mediante Escritura Pública Número 116,362 de fecha 20 de octubre de 2021, fue aprobado y debidamente autorizado por la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, el cambio de denominación de "Administración Portuaria Integral de Veracruz, S. A. de C.V." para quedar como "Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V."

Derivado de lo anterior el 16 de noviembre de 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Relativo a los rendimientos alcanzados de las operaciones de carga y descarga de los buques se observó lo siguiente:

La **carga general** en muelle convencional (bobinas de acero) alcanzó un promedio de 80 toneladas/hora-gancho por buque (THGB), por debajo de la meta del POA en un 42.03% y en un 27.93% al registrado en el mismo periodo de 2024. Este tipo de carga, tiene variaciones en sus rendimientos por la variedad de tamaños y formas de las piezas (bobinas, atados o preslingados), así como de la ubicación de la maniobra de buque, a su vez dependiendo de la distancia a la zona de almacenamiento para dar salida a estas mercancías.

En lo que se refiere al manejo de **graneles agrícolas en terminal especializada**, se registró un rendimiento de 221 Ton/Hora-grúa, lo que significó en un 10.50% más que la meta fijada, y un 61.31% por arriba del registrado en el mismo periodo de 2024. Para lograr esta mayor eficiencia es importante mencionar el servicio de ferrocarril para el desalojo oportuno del inventario contando con el equipo necesario, y con ello mantener disponibilidad en los silos de almacenamiento de las terminales para atender la demanda de los próximos buques. Derivado de lo anterior, ha permitido que el granel agrícola se mantenga como la segunda carga con mayor movimiento en el Puerto.

En **granel mineral**, el ritmo promedio de descarga es de 142 THGB, 29.00 % menor que lo esperado en la meta del POA y 32.06% por abajo del registrado en el mismo periodo de 2024. Este movimiento es por experiencia de carácter estacional, y en ocasiones se concentran los arribos demandando más posiciones de atraque, no se ha cumplido con los estándares establecidos debido al decremento de buques y con menor carga debido a los temas arancelarios y por ende de la baja demanda requerida.

En lo que respecta al movimiento de **Fluidos no petroleros** se registró un promedio de 224 Ton/hora-buque en operación, 30.00% menos que el esperado en POA, y 9.68% por abajo del registrado en el mismo periodo de 2024. Cabe mencionar que la productividad en este tipo de carga la determina la capacidad de los equipos propios del buque, ya que la maniobra se realiza con su propio sistema de bombeo, así como la eficiencia en las terminales al conectar citados sistemas, tratando de comenzar en tiempo y forma. Debido al tema arancelario es que se ha visto reflejado en menor cantidad de toneladas en las embarcaciones a su vez no dando el rendimiento esperado.

Por lo que respecta al movimiento de **contenedores en la Terminal especializada** de ICARE, se registró un promedio de 28 Contenedores /Hora-grúa-buque (CHGB), 12.50% inferior a la meta del POA y 9.68% menos que en el mismo periodo de 2024.

La operación de buques tipo Ro. Ro. (**Vehículos**), registró un promedio de 105 Unidades/Hora-Buque en operación (UHBO), 5.00% superior a la meta del POA, y 1.87% inferior al del mismo periodo de 2024.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

A) OBJETO SOCIAL.

El Objeto social del ente es la Administración de Puertos marítimos, lacustres y fluviales, siendo su principal actividad la Administración del Puerto de Veracruz, está constituida como una Sociedad Anónima.

B) PRINCIPAL ACTIVIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 1994, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Veracruz en el municipio del mismo nombre, estado de Veracruz, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios.

Con fecha 10 de agosto de 2018 se publicó en el diario oficial de la federación la “Prorroga al Título de Concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en favor de Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.” actualmente “Administración del Sistema Portuario Nacional de Veracruz, S.A. de C.V.”, cuya vigencia será hasta el 1 de febrero de 2094.

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

C) EJERCICIO FISCAL:

El ejercicio fiscal comprende del primero de enero al treinta de septiembre de 2025 y durante este periodo se determinan las contribuciones.

D) RÉGIMEN JURÍDICO:

El régimen jurídico de La Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz es Sociedad Anónima de Capital Variable y este se divide en número de acciones, mismas que son depositadas para su custodia en la Tesorería de la Federación.

E) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE:

Las obligaciones fiscales a su cargo son el Pago del Impuesto Sobre la Renta personas morales, Impuesto Sobre la Renta por retenciones de Salarios y Servicios Profesionales, y el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido.

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se cubrirán al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento cuyas bases y periodicidad de pago se determinarán en los títulos de concesión respectivos tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes. En el caso de las administraciones portuarias integrales, se considerará también la potencialidad económica del puerto o grupo de ellos y terminales y el plazo de la concesión. Estos aprovechamientos serán fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante oficio DGP.-5704/2024 emitido por la Secretaría de Marina y al oficio 349-B-202 del 11 de junio de 2024, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza para el ejercicio fiscal 2024, el pago de la contraprestación que se deberá cubrir a una tasa del 9% sobre los ingresos brutos totales, calculados con base en el flujo de efectivo que reciba la entidad. La fecha para el entero de los aprovechamientos que corresponda pagar, será el día 17 del mes calendario siguiente a aquel en el que se perciba el ingreso. De estos aprovechamientos se podrá disminuir un monto equivalente a la inversión que se realice conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario, el cual puede ser hasta un 2.25% del monto total a pagar, para ser aplicados al Fondo de Reserva mismos que corresponden a la tarifa "B".

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto al cierre de septiembre 2025 y septiembre 2024 es de 165,376,178 y 151,375,505 pesos, incluyendo el pasivo por 17,598,136 y 17,389,492 pesos que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de septiembre 2025 y septiembre 2024 el cual se incluye en cuentas por pagar a corto plazo.

F) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA:

Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Marina.

G) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS:

"Sin información que revelar".

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Para la preparación de los Estados Financieros, la Entidad ha observado las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Generales y Específicas aplicables al Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales y normativas aplicables.

Los estados financieros fueron preparados con base en lo dispuesto por el "Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal" emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG):

Organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la

administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos,
- Norma y Metodología para el registro de los momentos contables de los ingresos y de los Egresos,
- Clasificador por Rubro de Ingresos,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Tipo de Gasto,
- Plan de Cuentas,
- Estructura de los Estados Financieros Básicos y características de sus notas.
- Clasificación Funcional del Gasto.
- Lineamientos para medir los avances físicos y financieros.

Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal establecerán la forma en que las Entidades adoptaran e implementaran las normas que emita el CONAC.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGIGP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos debieron disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 debieron realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por el CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

Durante el ejercicio 2012, mediante oficio 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, la UCGIGP informó a las dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal que había modificado la totalidad de las normas contables vigentes hasta diciembre de 2011. A partir de 2012 estableció como obligatorias seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), actualizadas el 14 de enero de 2022 como lineamientos contables. Los lineamientos contables obligatorios son:

- Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

-
- Estimación de Cuentas Incobrables
 - Reexpresión
 - Obligaciones Laborales
 - Arrendamiento Financiero
 - NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental

Por medio del oficio 309-A-004/2018 de fecha 31 de julio de 2018, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió con vigencia a partir del 1º de enero de 2018 el "Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal", el cual concentra la normatividad aplicable, ordenada en los siguientes capítulos:

- El Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Clasificación del Sector Paraestatal Federal.
- Lineamientos Contables.
- Plan de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal.
- Instructivos de Manejo de Cuentas.
- Guías Contabilizadoras.
- Estados Financieros e Información Contable.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

A) ACTUALIZACIÓN

Los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y bienes muebles se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	6
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación	10
Mobiliario y equipo	10
Construcciones	5

B) OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del resultado integral de financiamiento.

C) INVERSIÓN EN ACCIONES

“Sin información que revelar”.

D) INVENTARIOS Y COSTO DE LO VENDIDO

“Sin información que revelar”.

E) BENEFICIOS A EMPLEADOS

De acuerdo a las disposiciones contenidas en los lineamientos contables “Obligaciones Laborales”, se tiene creado un plan que consiste en reconocer un pasivo por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral, por lo tanto, el plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y al término de la relación laboral se reconoce como costos en los años en que los trabajadores prestan sus servicios, de acuerdo con estudios actuariales realizados por peritos independientes.

F) PROVISIONES

Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley de ISR, se registra en el resultado del año en que se causa y se registra el pasivo conforme a lo establecido al artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo, en donde se establece que el monto de la PTU que será pagada tendrá como máximo tres meses de salario o el promedio de la PTU recibida en los últimos tres años, se pagara el monto que sea mayor y se reconoce en el rubro de otros gastos.

Tratamiento Contable de Impuestos a la Utilidad

Se registran los efectos derivados de las disposiciones contenidas en la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" emitida por el CINIF, la cual requiere que se reconozcan contablemente los efectos diferidos del Impuesto Sobre la Renta, determinados bajo el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, determinándose diferencias temporales a las que se debe aplicar la tasa fiscal correspondiente, mismas que se revertirán contablemente en el futuro.

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

G) RESERVAS

La entidad conforme al Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles separa anualmente el cinco por ciento como mínimo, para formar el fondo de reserva, hasta que importe la quinta parte del capital social.

H) CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES

En el ejercicio de 2025, la entidad no tuvo cambios en políticas contables que afecten la presentación de la información financiera en dicho ejercicio. Sin embargo, con motivo a la reforma a la Ley Federal del Trabajo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, en el que se adicionó la fracción VIII al artículo 127, se adecuó el cálculo de la PTU.

I) RECLASIFICACIONES

Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas o el avance de las obras de infraestructura y de construcción hasta el monto que la planeación financiera lo permita.

J) DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS

"Sin información que revelar".

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

"Sin información que revelar".

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

La Entidad aplica las tasas anuales de depreciación y amortización para los principales grupos de activos que se mencionan en la nota 5 inciso a) anterior; durante el ejercicio no se registraron cambios en las vidas útiles consideradas para los porcentajes de depreciación, así como tampoco gastos de capitalización tanto de financieros como de investigación y proyectos.

Así mismo durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025 la Entidad no estuvo en los siguientes supuestos:

- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;
- Circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

“Sin información que revelar”.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

Los Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios al 30 de septiembre de 2025 y 30 de septiembre de 2024 de 2,395,721,439 y 2,187,788,036 pesos respectivamente, figuran en el Estado de Flujo de Efectivo.

Concepto	2025	2024
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	1,516,942,499	1,206,217,782
Ingresos por Infraestructura	763,329,583	853,771,103
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	76,225,842	83,742,366
Arrendamiento de la Zona de Actividades Logística	39,223,515	44,056,785
Total	2,395,721,439	2,187,788,036

Para el ejercicio 2025, de acuerdo con el presupuesto aprobado la Entidad estima captar ingresos propios por venta de bienes y prestación de servicios por 2,840,035,950 pesos.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

El monto del concepto “Otros Pasivos” que al 30 de septiembre de 2025 y 30 de septiembre de 2024 se presentan, corresponden a adeudos con proveedores, impuestos por pagar, provisiones diversas y anticipos de clientes, principalmente, y no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS.

“Sin información que revelar”.

12. PROCESO DE MEJORA.

Dentro de la plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIS), se implementó el módulo de ECOPIS, tiene como objetivo principal optimizar y gestionar los procesos relacionados con el cumplimiento ambiental y la sostenibilidad en el contexto portuario. Este módulo se enfoca en la integración de prácticas ecológicas y sostenibles dentro de las operaciones del puerto, asegurando que las actividades portuarias se alineen con las normativas ambientales y promuevan la reducción de impactos negativos sobre el medio ambiente.

Se implementó el módulo de manifiesto de carga en el sistema Puerto Inteligente Seguro, tiene como objetivo gestionar y optimizar todos los procesos relacionados con la documentación y el seguimiento de las cargas que ingresan o salen de un puerto. Este módulo es crucial para asegurar que la información sobre las mercancías esté correctamente registrada, facilitando la operatividad en el puerto y el cumplimiento de las normativas legales, tanto nacionales como internacionales.

Se implementó el módulo de nómina en el sistema Puerto Inteligente Seguro, tiene como objetivo gestionar de manera integral y automatizada todos los procesos relacionados con el pago de salarios, beneficios, deducciones y demás aspectos administrativos vinculados a los empleados en las organizaciones.

Se implementó el módulo de permisos remoto en el sistema Puerto Inteligente Seguro, tiene como objetivo gestionar y facilitar la emisión y control de permisos para actividades portuarias para las escuelas o empresas que no cuenten con un contrato directo con la ASIPONA.

Se implementó el módulo de recinto en el sistema Puerto Inteligente Seguro, tiene como objetivo principal gestionar y optimizar el control y la administración de las zonas físicas dentro del puerto, asegurando un uso eficiente y seguro de los espacios en las instalaciones portuarias. Este módulo permite una gestión organizada de las áreas, el acceso, la seguridad y las operaciones que se realizan en el recinto portuario.

Se implementó el módulo de viáticos en el sistema Puerto Inteligente Seguro, tiene como objetivo gestionar y controlar los gastos de desplazamiento y viáticos de los empleados que realizan actividades fuera de su lugar de trabajo habitual dentro del entorno portuario. Este módulo se enfoca en la organización eficiente de los recursos destinados a cubrir los gastos asociados con viajes de trabajo, asegurando que se cumplan las políticas internas y las normativas fiscales.

Se implementó el módulo de SIRE en el sistema Puerto Inteligente Seguro, tiene como objetivo automatizar, gestionar y optimizar los procesos relacionados con la solicitud, registro, seguimiento y aprobación de contratos de servicios dentro del puerto. Este sistema busca mejorar la eficiencia, transparencia y trazabilidad de las actividades portuarias, facilitando el acceso y control a los diferentes actores involucrados en las operaciones del puerto.

Se desarrolló un nuevo módulo para gestionar las solicitudes de uso de drones dentro del recinto portuario. Esta implementación responde a la necesidad de mejorar la seguridad en el área portuaria, permitiendo que las modalidades de trabajo que requieren el uso de drones puedan ser gestionadas de manera eficiente y controlada, conforme a las normativas de seguridad vigentes.

Se realizó la alta, modificación y ejecución de las tarifas para el año 2025, abarcando los servicios portuarios, conexos, así como los procesos de carga y descarga. Los códigos de programación correspondientes fueron ajustados, garantizando la correcta ejecución de los cálculos y determinación de los montos a pagar por las embarcaciones que hacen uso de estos servicios. Esta modificación asegura que las tarifas reflejen correctamente los costos asociados y cumplan con los requisitos financieros establecidos para el próximo ciclo fiscal.

Se implementaron modificaciones en el tablero meteorológico del sistema Mediport, con el fin de incluir nuevos elementos de lectura provenientes de las boyas medidoras. Este ajuste permite una monitorización más detallada y precisa de las condiciones meteorológicas en tiempo real. Además, se desarrolló un programa que consulta cada 30 minutos un archivo con las últimas lecturas de las boyas, garantizando que siempre se muestre la información más actualizada.

Se diseñó un nuevo módulo dentro del sistema Mediport destinado a gestionar las operaciones del comedor. Esta mejora tiene como objetivo optimizar el uso de recursos, reducir el desperdicio de comida y asegurar que la información sobre los platillos disponibles esté siempre accesible para los colaboradores.

Se desarrollaron aplicaciones móviles que permiten registrar la asistencia al comedor, consultar los detalles de los platillos seleccionados y automatizar ciertos procesos relacionados con la hora de la comida. Esto facilitará una mayor eficiencia en la gestión de los recursos alimentarios y mejorará la experiencia de los usuarios.

En aplicativo SIIP, se desarrolla forma para realizar la carga de presupuesto inicial de Ingresos y Egresos correspondiente, esto con la finalidad de facilitar la carga de dichos presupuestos.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

“Sin información que revelar”.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

“Sin información que revelar”.

15. PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

El ALMIRANTE RET. Abraham Eloy Caballero Rosas, Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 30 de septiembre de 2025 y 30 de septiembre de 2024.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 30 de septiembre de 2025 y 2024.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

A) INGRESOS DE GESTIÓN

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.

Los Ingresos percibidos derivan del uso de infraestructura portuaria que comprende el cobro del uso del Puerto, Atraque, Muellaje y Almacenaje, durante los ejercicios terminados al 30 de septiembre de 2025 y 30 de septiembre de 2024, así como por contratos de cesión parcial de derechos, contratos de prestación de servicios portuarios y conexos a los distintos actores en el puerto, y se integran como sigue:

Concepto	2025	2024
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	1,298,854,087	1,201,016,710
Ingresos por Infraestructura	771,690,043	865,031,034
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	76,317,760	84,065,109
Arrendamiento de la Zona de Actividades Logística	39,223,997	44,056,785
Total	2,186,085,887	2,194,169,638

B) PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

“Sin información que revelar”.

C) OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Al 30 de septiembre de 2025 y 30 de septiembre de 2024, están integrados como sigue:

Concepto	2025	2024
Recuperación de código PBIP	39,905,980	45,008,792
Recuperación de seguros	367,235	245,547
Sanciones administrativas	-	4,414
Daños a la infraestructura	2,203,780	3,232,891
Interés por aprovechamiento portuario	6,256,058	958,694
Recuperación de gastos administrativos	598,861	867,521
Uso preferencial patio y muelle	197,493	544,096
Credenciales De Proximidad	120	840
Recuperación energía eléctrica	1,579,783	1,407,396
Casetas de graneles	757,218	986,022
Bases para concursos	-	400,000
Otros diversos	3,081,632	2,517,649
Total	54,948,160	56,173,862

D) INGRESOS FINANCIEROS.

Este rubro corresponde principalmente a los intereses ganados por la inversión de excedentes de efectivo de la entidad y al 30 de septiembre 2025 y 30 de septiembre de 2024 asciende a 175,413,048 y 101,616,080 pesos respectivamente.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

A) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento al 30 de septiembre de 2025 y 30 de septiembre de 2024, están integrados como sigue:

Concepto	2025	2024
Servicios Personales	72,938,720	61,447,159
Materiales y Suministros	3,484,016	2,176,032
Servicios Generales	378,031,257	501,095,871
Total	454,453,993	564,719,062

Las partidas que representan más del 10% del total del gasto de funcionamiento son:

Concepto	2025	%
Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente	1,252,628	0.3
Seguros de Bienes Patrimoniales	113,097,855	24.8
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para La	44,670,655	9.8
Prestación de Servicios Administrativos		
Servicio de Vigilancia	86,690,918	19.1
Otros Impuestos y Derechos	27,047,009	5.9
Total	272,759,065	59.9

- ❖ Los seguros de bienes patrimoniales son necesarios para tener una cobertura que garantice la economía de la infraestructura de la Entidad.
- ❖ Mantenimiento y conservación de inmuebles, se requieren para tener en óptimas condiciones las instalaciones portuarias.
- ❖ Los gastos originados por el contrato de servicio de vigilancia derivan de la necesidad de contar con personal de seguridad en cada uno de los puntos operativos y administrativos de la entidad, con la finalidad de garantizar la seguridad de la operatividad del puerto, de los clientes que hacen uso de la infraestructura, del personal de la entidad y de la infraestructura en general.

B) TRANSFERENCIA, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

“Sin información que revelar”.

C) PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

“Sin información que revelar”.

D) INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

“Sin información que revelar”.

E) OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Otros Gastos.

Los otros gastos al 30 de septiembre de 2025 y 30 de septiembre de 2024, están integrados como sigue:

Concepto	2025	2024
Obra pública Transferida (1)	-	-
Contraprestaciones	168,937,321	157,722,047
Otras obras de ingeniería	66,676,187	126,490,244
Servicios de supervisión de obra	1,149,422	3,568,619
Diferencia Cambiaria	-	-
Impuesto Sobre la Renta	10,215,302	9,250,212
ISR diferido	-	-
PTU diferido	-	-
Total	246,978,232	297,031,122

1/ Importes que la entidad transfiere al Gobierno Federal al cierre del ejercicio fiscal por concepto de construcciones e instalaciones realizadas según contrato de transferencia de activos de infraestructura portuaria firmado con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Marina de fecha 31 de diciembre de 2025.

Del rubro de otros gastos, las partidas que representan más del 15% sobre el total son las siguientes.

Concepto	2025	%
Obra pública Transferida (1)	-	0.0
Contraprestación	168,937,321	68.4
Mantenimiento Y Rehabilitación De Otras Obras De Ingeniería Civil	66,676,187	26.9
Servicios de supervisión de obra	1,149,422	0.5
Total	236,762,930	95.8

F) INVERSIÓN PÚBLICA.

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025 no se ejecutó inversión en obras de infraestructura y de construcción de bienes inmuebles en el recinto portuario de Veracruz, ya que esto se reconoce al 31 de diciembre de 2025.

El mantenimiento y rehabilitación corresponde a realizar mantenimientos eléctricos, a explanadas y vialidades, de señalamiento marítimo, dragado de mantenimiento, a vías férreas, a muelles y diversos, con los cuales se permite contar con infraestructura adecuada y en óptimas condiciones para llevar a cabo la prestación de servicios a los usuarios del Puerto.

Al 30 de septiembre de 2025 se mantiene lo descrito en el oficio No. 349-B-202 de 11 de junio de 2024, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó para el ejercicio fiscal de 2024 el pago de la contraprestación que deberán cubrir las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONAS) así como el porcentaje que le corresponda sobre los ingresos brutos totales, calculado con base en el flujo de efectivo.

G) IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA ENTIDAD.

La tasa aplicable para determinar el ISR de los ejercicios 2025 y 2024 fue del 30% en cumplimiento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley de ISR, se registra en el resultado del año en que se causa y se registra el pasivo conforme a lo establecido al artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo, en donde se establece que el monto de la PTU que será pagada tendrá como máximo tres meses de salario o el promedio de la PTU recibida en los últimos tres años, se pagara el monto que sea mayor y se reconoce en el rubro de otros gastos.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025 se obtuvo un resultado fiscal de 34,051,007 pesos causando un ISR de 10,215,302 pesos y para 2024 se determinó un resultado fiscal de 30,834,041 pesos y un ISR de 9,250,212 pesos respectivamente.

El ISR diferido, se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas. El activo y pasivo por ISR diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los recursos financieros se invierten de acuerdo a la disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales dando cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

El saldo de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Caja	25,092	25,092
Banamex	447,062	17,071
Bancomer	167,161	211
Santander	737,639	146,864
Inbursa	21,130	22,248
Banorte	200,047,061	10,015
Cuenta de Cheques	201,420,053	196,409
Santander	789,928,703	843,045,375
Bancomer	-	-
Scotiabank	65,261,432	61,082,064
Banamex	274,447,992	719,280,025
Banorte	1,989,978,739	83,484,617
Inversiones	3,119,616,866	1,706,892,081
Bancos e Inversiones	3,321,036,919	1,707,088,490
Total efectivo y equivalentes	3,321,062,011	1,707,113,582

B) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Cuentas por cobrar a corto plazo	3,496,028	9,862,967
Deudores diversos	5,932,442	1,262,510
Impuesto Sobre la Renta	30,554,053	-
Impuesto al Valor agregado	16,020,440	32,347,990
Total	56,002,963	43,473,467

Cuentas por cobrar a corto plazo:

La agrupación de las cuentas por cobrar al 30 de septiembre de 2025 en cuanto a antigüedad, es la siguiente:

a 30 días	a 90 días	> a 90 días	En jurídico	Total
238,821	181,877	492,669	2,582,661	3,496,028

El valor consignado en jurídico se trata principalmente por las cuentas en trámite de recuperación de Costa Jet, S.A. de C.V. y Fajced Group, S.A. de C.V. por 915,240 y 871,951 pesos respectivamente.

C) DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	843,304,906	701,121,565
Pagos anticipados	35,273,654	271,515
Total	878,578,560	701,393,080

La agrupación al 30 de septiembre de 2025 en cuanto a antigüedad, es la siguiente:

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	837,400,178	-	-	5,904,728	843,304,906
Pagos anticipados	35,273,654	-	-	-	35,273,654
Total	872,673,832	-	-	5,904,728	878,578,560

El valor consignado en más de 365 días se integra principalmente por Construcciones Industriales Azteca, S.A. de C.V. en espera de la secuela procesal en vía de sección de ejecución, derivado de la resolución al juicio de amparo que causó estado en el mes de diciembre de 2021 conocido por esta Entidad en enero de 2022 y por la cual se declaró firme la resolución del juzgado quinto de distrito.

Así como Infraestructuras y Dragados del Golfo, S.A. de C.V. correspondiente a la demanda radicada ante el juzgado especializado en materia mercantil por 2,102,270 pesos y actualmente la entidad se encuentra en etapa de reclamación de fianza.

D) INVENTARIO.

“Sin información que revelar”.

E) ALMACENES.

“Sin información que revelar”.

F) INVERSIONES FINANCIERAS.

Al 30 de septiembre 2025 la entidad no realizo inversiones financieras.

G) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, los Bienes Muebles están integradas como sigue:

Concepto	2025	2024
Equipo de transporte	22,042,375	22,042,375
Equipo marítimo	6,559,546	6,559,546
Equipo de oficina	35,172,051	34,882,988
Maquinaria y equipo	286,299,945	282,507,904
Suma de Bienes Muebles	350,073,917	345,992,813

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 30 de septiembre de 2025.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
350,073,917	350,073,917	0

Al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, los Bienes Inmuebles están integradas como sigue:

Concepto	2025	2024
Terrenos	1,464,219,198	1,464,219,198
Subtotal de Bienes Inmuebles	1,464,219,198	1,464,219,198
Infraestructura	445,056,085	445,056,085
Subtotal de Infraestructura	445,056,085	445,056,085
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	2,957,872,694	2,893,362,442
Subtotal de Construcciones en Proceso	2,957,872,694	2,893,362,442
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,867,147,977	4,802,637,725

La Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V, recibe como parte del Título de Concesión, el Recinto Portuario con una superficie total de 569.56 hectáreas, mismas que integran la aportación inicial al Capital Social de la Entidad y que como parte de las reglas de reconocimiento del valor de los inmuebles en los libros, se registró en cantidad de 1.0 pesos.

Por lo que corresponde al Boulevard Urbano Km 13.5 fue reconocido en la contabilidad en valor de 1.0 pesos, con fundamento en el artículo 31 sexto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, debido a que corresponde a terrenos que han sido entregados por la Entidad a título gratuito al Gobierno Federal.

Ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la Entidad registra los Registros Federales Inmobiliarios (RFI) que se detallan a continuación:

	Código RFI	Nombre inmueble
1	30-22189-0	AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ
2	30-22191-5	POZO DE AGUA PARA EL PUERTO DE VERACRUZ
3	30-22187-1	BOULEVARD URBANO KM. 13.5
4	30-8702-1	RECINTO PORTUARIO
5	30-22188-0	ZONA DE DESARROLLO PORTUARIO
6	30-22190-6	LIBRAMIENTO FERROVIARIO DEL RECINTO PORTUARIO A SANTA FE

Las Construcciones en Proceso, están representadas por las obras relacionadas con el proyecto de Ampliación Natural del Puerto de Veracruz en la Zona Norte.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
1,464,219,198	1,441,162,077	23,057,121

La diferencia en conciliación corresponde al efecto de actualización hasta el ejercicio 2007 derivado del Boletín B-10.

La depreciación acumulada al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 asciende a 545,601,603 y 512,495,062 pesos respectivamente.

El monto de la depreciación por el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre 2025 y 30 de septiembre de 2024 asciende a 33,189,889 y 32,867,280 pesos respectivamente. Los activos de la entidad se encuentran en estado óptimo de uso.

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	6
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación	10
Mobiliario y equipo	10
Infraestructura	5

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, de Bienes Intangibles.

“Sin información que revelar”.

H) ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

La estimación de cuentas incobrables registrada en estados financieros, se calcula sobre el 5% de las cuentas por cobrar que se encuentran en Jurídico, en base a las “Normas y Bases Generales para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro”, en atención a los lineamientos contables para el Sector Paraestatal en su inciso C.- “Estimación de Cuentas Incobrables”. Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se tiene registrado 127,041 y 127,041 pesos respectivamente.

No se tiene monto de la amortización por el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre 2025 y 30 de septiembre de 2024.

I) OTROS ACTIVOS.

Al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Operaciones de gasto y adquisiciones por aplicar	247,597	247,597
Impuesto Sobre la Renta Diferido	52,996,868	52,996,868
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferido	16,466,307	16,466,307
Total	69,710,772	69,710,772

No se ha reconocido por el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre 2025 y 30 de septiembre de 2024 ISR diferido y PTU diferido.

PASIVO

A) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Servicios personales	2,092,470	4,582,207
Otras cuentas por pagar	16,145,958	51,979,919
Proveedores	22,413,011	49,129,728
Contratistas por Obras Publicas	43,198,082	53,948,449
Retenciones y Contribuciones	63,991,099	35,309,249
Total	147,840,620	194,949,552

Las cuentas por pagar al 30 de junio de 2025 muestran las fechas de vencimiento siguientes:

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Servicios personales	-	-	2,018,234	74,236	2,092,470
Otras cuentas por pagar	10,150,167	-	-	5,995,791	16,145,958
Proveedores	22,413,011	-	-	-	22,413,011
Contratistas por Obras Publicas	43,198,082	-	-	-	43,198,082
Retenciones y Contribuciones	63,991,099	-	-	-	63,991,099
Total	139,752,359	-	2,018,234	6,070,027	147,840,620

El saldo a noventa días corresponde a provisiones y retenciones diversas efectivamente pagadas en el cuarto trimestre de 2025.

El valor consignado a más de 365 días de servicios personales se integra principalmente por los casos en litigio de PTU no cobrada en 72,768 pesos y en otras cuentas por pagar se reconoce la deuda de 5,995,453 pesos en favor de José Rafael Vista Hakim derivado de la expropiación de una superficie de 14,941.94 m2 publicada desde el 05 de junio de 2017, sin embargo, en el ejercicio 2018 el área Jurídica de la entidad devolvió el original del Título del Billeto de Deposito derivado de las diligencias de jurisdicción voluntaria ante los juzgados en materia civil.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, están integrados como sigue:

Concepto	2025	2024
Impuesto sobre la Renta	13,222,418	4,562,272
Aportaciones RCV	122,326	267,069
Contraprestación al Gobierno Federal	17,981,699	22,528,007
Aportaciones al INFONAVIT	306,125	667,673
2% sobre nóminas	167,672	277,974
Retención de créditos y seguros INFONAVIT	178,179	322,765
Impuesto adicional para el fomento de la educación	25,152	41,695
ISR retenciones por salarios	929,234	1,813,571
5% retención por contrato de obra	121,300	1,437,544
.2% retención sobre obra para capacitación	32,002	341,815
10% retención de honorarios	28,511	34,000
IVA a trasladar 16% a cargo	29,512,236	-
IVA por pagar no cobrado	482,211	1,360,410
10% retención IVA	34,146	134,427
Cuotas al IMSS	842,086	1,491,394
1.25% retención ISR RESICO	5,802	28,633
Servicio de comedor	-	-
Total, retenciones y contribuciones	63,991,099	35,309,249

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generados al 30 de septiembre de 2025 y del sexto bimestre de 2024 respectivamente.

B) FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía

Los fondos y bienes de terceros en garantía al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 ascienden a 11,956,253 y 9,892,770 pesos respectivamente y corresponden a depósitos efectuados por navieras y agencias aduanales, conforme a la operativa planeada de los buques y para efectos de cubrir las operaciones que se realicen en fines de semana y días inhábiles, a continuación, se detallan:

Concepto	2025	2024
Representaciones marítimas, S.A. de C.V.	2,121,346	680,824
Mexshipping agencia, S.A. de C.V.	0	185,031
Ch maritime, S.A. de C.V.	564,293	1,722,812
Meritus de México, S.A. de C.V.	775,988	709,729
Navecopa, S. de R.L. de C.V.	753,465	1,159,001
Maersk México, S.A. de C.V.	594,150	1,676,765
Ulúa shipping, S.A. de C.V.	502,527	23,318
Pg servicios aduanales, S.C.	151,300	151,226
Meritus holdings, S.A. de C.V.	794,438	740,304
Twin Marine de México, S.A. de C.V.	702,904	50,030
Agencia Rojas Vela y Asociados, S.A. De C.V.	0	357,419
Global Shipping Services, S.A. De C.V.	0	-
Corporación portuaria de Veracruz, S.A. De C.V.	796,178	211,906
Agencia Consignataria Del Golfo, S.A. De C.V.	26,738	26,738
Horizon Auto Logistics, S.A. De C.V.	444,140	559,282
Agencia Naviera Consignataria Ernesto Vargas Orozco, S.A. de C.V.	479,039	624,378

Concepto	2025	2024
Administradora Marítima TMM, S.A.P.I. de C.V.	512,000	574
Transmarine Navigation de México, S.A. de C.V.	72,649	399,451
Agencia Consignataria Marítima Oso I Alfa, S.A. de C.V.	43,224	43,224
Mexmarine Agencia, S.A. de C.V.	0	4
Representaciones Transpacíficas Transpac, S.A. de C.V.	1,536,847	92,396
Transportación Marítima Mexicana, S.A. de C.V.	141,467	141,467
Altamaritima, S.A. de C.V.	0	358
Gomsa Integradora, S.A.P.I. De C.V.	187,437	101,282
C.I.C.E., S.A. De C.V.	12,198	7,126
Sea Land Shipping Services, S.A. De C.V.	996	996
Ceventam, S.A. De C.V.	750	411
NAD Global, S.A. de C.V.	40,000	40,000
Iss Marine Services México, S.A. De C.V.	230,730	26,994
ZIM México Integrated Shipping Services	303,605	-
Otros	167,844	159,724
Total	11,956,253	9,892,770

Fondos y Bienes de Terceros en Administración

“Sin información que revelar”.

C) PASIVOS DIFERIDOS.

Los pasivos diferidos a corto plazo al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 ascienden a 221,143,819 y 13,708,784 pesos respectivamente y corresponden a los ingresos cobrados por adelantado, pendientes de la entrega del bien o servicio, a continuación, se detallan:

Concepto	2025	2024
Servicios maniobras y almacenamientos de Veracruz, S.A. de C.V.	-	5,752,766
ICAVE, S.A. de C.V.	102,680	1,966,283
Hapag-Lloyd México, S.A. de C.V.	-	1,926,345
Terminales de Cargas Especializadas, S.A. de C.V.	-	93
Corporación portuaria de Veracruz, S.A. de C.V.	8,405	8,405
CMA CGM México, S.A. de C.V.	35,691	31,937
SSA México, S.A. de C.V.	12,106	474,099
ADM México, S.A. de C.V.	310,209	310,209
Talleres y aceros, S.A. de C.V.	91,477	91,477
Terminal marítima de Veracruz, S.A. de C.V.	85,525	85,525
Tratamiento ecológico de residuos, S.A. de C.V.	77,986	77,986
CH Maritime, S.A. De C.V.	70,789	70,789
MEX Ships Agency, S. De R.L. De C.V.	55,657	55,657
Compañía Nacional Almacenadora, S.A. De C.V.	5,494	5,494
PEMEX logística	1,411,257	1,967,549
Mediterranean Shipping Company México, S.A. de C.V.	5,343	491,384
C.I.C.E., S.A. de C.V.	38,317	34,338
Meritus de México, S.A. DE C.	23,917	23,917
Maersk México, S.A. de C.V.	22,946	22,946
Seamaritima, S.A. DE C.V.	-	99,136
Petróleos Mexicanos	599,274	-
Autoport, S.A. DE C.V.	218,000,000	-
Otros	186,746	212,449
Total	221,143,819	13,708,784

D) PROVISIONES.

Provisiones a Corto Plazo

Al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, están integrados como sigue:

Concepto	2025	2024
Provisión de PTU por pagar	3,903,943	12,538,823
Provisión de prima vacacional	177,214	330,444
Provisión aguinaldo	4,427,781	-
Provisión de servicios	104,400	104,400
Total	8,613,338	12,973,667

Provisiones a Largo Plazo

Este rubro considera a la prima de antigüedad D-3 al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 asciende a 4,986,140 y 5,655,700 pesos respectivamente y se reconoce adicionalmente PTU diferido por 54,567 pesos.

Las indemnizaciones y prima de antigüedad corresponden a la estimación del pasivo/(activo) neto por beneficio definido realizada por Farell Grupo de Consultoría, S.C. del ejercicio 2024 la cual se considera en lo proporcional al periodo transcurrido.

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

El lineamiento contable "Obligaciones Laborales", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo la información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Por Despido	Total
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	4,335,365	1,239,184	5,574,549
Obligación por beneficios NO adquiridos	1,320,335	3,268,787	4,589,122
Obligación por beneficios definidos (OBD)	5,655,700	4,507,971	10,163,671
Déficit / (Superávit)	5,655,700	4,507,971	10,163,671
Pasivo / (Activo) neto por beneficio definido	5,655,700	4,507,971	10,163,671
Remediones de activos	712,774	3,674,235	4,387,009
Plazo de amortización	14.09	14.36	
Costo laboral	401,647	477,758	879,405
Costo financiero	384,464	314,148	698,612
Reciclaje de remediones por obligación	0	0	0
Costo neto del período	786,111	791,906	1,578,017
Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:			
Tasa de descuento			10.3%
Tasa de incremento de salarios generales			6.0%
Tasa de incremento de salario mínimo		12.0% los primeros tres años y después el 5%	

E) OTROS PASIVOS.

“Sin información que revelar”.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

A) APORTACIONES (PATRIMONIO CONTRIBUIDO)

En fecha 9 de julio de 2018 en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Ingresos (DGAJ) de la Subtesorería de Operación (SO) de la Tesorería de la Federación (TESOFE) se celebró ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN sin folio por la cual la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. antes Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., formaliza la entrega a la TESOFE de los Títulos Accionarios que representan inversión financiera a favor del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos en un total de 15,374,400 títulos y a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) 1 título, con valor de 100 pesos cada uno.

En acuerdos de consejo AE-LXXVIII-4 (28-V-2021) y AE-LXXVIII-8 (28-V-2021) a efecto de dar cumplimiento al “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo y de la Ley de Puertos” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2020 y la normatividad aplicable se aprueba la emisión de nuevos títulos accionarios a nombre del Gobierno Federal y BANOBRAS.

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 el capital social está representado por 61,687,077 y 61,687,077 acciones con valor nominal de cien pesos c/u y se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Capital Fijo Suscrito y pagado:		
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	25,500	25,500
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	24,500	24,500
Total capital fijo	50,000	50,000
Capital variable suscrito y pagado:		
Variable (serie A-2)	3,146,015,900	3,146,015,900
Total Serie-A	3,146,015,900	3,146,015,900
Variable (serie B-2)	3,022,641,800	3,022,641,800
Total Serie-B	3,022,641,800	3,022,641,800
Total capital variable	6,168,657,700	6,168,657,700
Total capital social histórico	6,168,707,700	6,168,707,700

El total de la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 se muestra a continuación:

Concepto	2025	2024
Aportaciones	6,168,707,700	6,168,707,700
Reexpresión a pesos de dic/2007	112,782,211	112,782,211
Aportaciones del Gobierno Federal	81	81
	6,281,489,992	6,281,489,992

Las acciones de la serie “A”, sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie “B” formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

B) HACIENDA PÚBLICA Y RESTRICCIONES AL PATRIMONIO GENERADO

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Patrimonio Generado se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,681,824,982	106,108,213
Resultados de Ejercicios Anteriores	473,264,113	372,461,310
Reexpresión de los Resultados de Ejercicios Anteriores	1,789,336	1,789,336
Reserva Legal	157,362,360	152,056,949
Reexpresión de la Reserva Legal	6,558,496	6,558,496
Total	2,320,799,287	638,974,304

Restricciones fiscales

Los dividendos pagados en efectivo o en especie por compañías mexicanas están sujetos a Impuesto Sobre la Renta, si los dividendos son pagados de utilidades que no hayan sido gravadas por la Ley del impuesto sobre la renta. En este caso, los dividendos se gravarán multiplicándolos por un factor de 1.4286 y aplicando al resultado la tasa de impuesto sobre la renta del 30%. Este impuesto sobre la renta deberá ser pagado por la empresa que distribuya los dividendos. Adicionalmente, las entidades que distribuyan dividendos a sus accionistas, quienes sean personas físicas o residentes en el extranjero, deben retener el 10% correspondiente por concepto de impuesto sobre la renta, el cual se pagará en México. Lo anterior no será aplicable cuando los dividendos distribuidos provengan de la “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta” o “CUFIN” que tenga al 31 de diciembre de 2013 la compañía que distribuyó los dividendos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Concepto	2025	2024
Efectivo	25,092	25,092
Bancos-Tesorería	201,420,053	196,409
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	3,119,616,866	1,706,892,081
Total	3,321,062,011	1,707,113,582

Se presenta un incremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de 1,613,948,430 y 935,957,949 pesos respectivamente.

B) ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura / Construcciones en Proceso	308,444,874	684,003,965
Terrenos	44,595,866	199,927,463
Viviendas	-	-
Edificios no Habitacionales	-	-
Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	263,849,008	484,076,502
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Bienes muebles:	2,053,268	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-	-
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	372,411	-
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
Otras Inversiones	1,680,857	-
Total	310,498,142	684,003,965

C) CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos		
Concepto	2025	2024
<i>Cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios</i>	1,961,993,102	2,401,302,857
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias/Otros Gastos	(246,978,232)	(2,251,281,189)
<i>VARIACIONES FINANCIERAS EN:</i>		
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	(12,529,495)	166,394,865
Derechos a recibir bienes o servicios	(177,185,480)	(338,897,631)
Otros activos circulantes	(36,460)	50,000
Cuentas por pagar a corto plazo	(47,108,932)	(33,337,887)
Pasivos diferidos a corto plazo	207,435,035	2,250,086
Fondos de bienes de terceros en garantía	2,063,483	(5,410,554)
Provisiones a corto plazo	(4,360,329)	886,234
Provisiones a largo plazo	(669,560)	848,876
Bienes muebles	(4,164,451)	(4,862,800)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	(64,510,252)	998,095,983
Activo diferido	-	(80,891)
<i>APLICACIÓN DE RECURSOS (FLUJO DE EFECTIVO EN):</i>		
Bienes muebles	46,649,134	4,862,800
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	263,849,008	1,358,900,489
<i>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</i>	1,924,446,571	2,299,721,238

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Durante el periodo enero a septiembre de 2025 los Ingresos Presupuestales por venta de servicios y otros ingresos ascendieron a 2,628,811,383 pesos en comparación con los 2,416,447,095 pesos registrados por concepto de ingresos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		2,628,811,383
Ventas de servicios	2,398,193,528	
Ingresos diversos	230,617,855	
2. Más ingresos contables no presupuestarios:		17,282,089
Otros Ingresos contables no Presupuestarios	17,282,089	
Almacenaje por obras en aduana	3,561,142	
Otras cuentas deudoras / acreedoras	12,163	
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos del año actual	13,708,784	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables:		229,646,377
Otros ingresos presupuestarios no contables	229,646,377	
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual	8,502,558	
Anticipos recibidos en el año actual	221,143,819	
4. Ingresos Contables		2,416,447,095

Durante el periodo enero a septiembre de 2025 el presupuesto ejercido ascendió a 1,060,555,314 pesos en comparación con los 734,622,113 pesos registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios):		1,060,555,314
Gasto corriente:	776,498,465	
Servicios personales (capítulo 1000)	70,854,734	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	4,839,488	
Servicios generales (capítulo 3000)	679,070,360	
Otras erogaciones (Otros 3000)	21,733,883	
Inversión física:	327,273,667	
Bienes muebles e inmuebles	48,760,318	
Obra pública	278,513,349	
Operaciones Ajenas:	(43,216,818)	
Por cuenta de terceros	(7,996,815)	
Recuperables	(35,220,003)	
2. Menos egresos presupuestarios no contables		381,399,053
Vehículos y equipo de transporte	2,111,184	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,053,268	
Bienes inmuebles	44,595,866	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	332,638,735	
Servicios personales	2,243,876	
Materiales y suministros	1,355,472	
Servicios generales	141,087,209	
Otras erogaciones	20,481,255	
Gastos de inversión	24,802,370	
Variación de anticipos a contratistas cap. 6000	121,375,119	

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025
(Cifras en pesos)

Obra en proceso 2025	64,510,252	
Operaciones ajenas	(43,216,818)	
3. Más gastos contables no presupuestales		55,465,852
Depreciación histórica del ejercicio	33,189,889	
Otros gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	22,275,963	
Servicios personales	4,327,862	
Materiales y suministros	-	
Servicios generales	14,044,159	
Otras erogaciones	3,903,942	
Gasto de inversión	-	
ISR y PTU diferidos	-	
Transferencia al Gobierno Federal	-	
Variación de anticipos a contratistas cap. 6000	-	
4. Total de Gasto contable		734,622,113

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El análisis de las cuentas de orden contable y presupuestarias se analizan de la manera siguiente:

A) CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Nombre	2025	2024
Avales y garantías	4,070,740	6,051,573
Juicios	626,314	1,878,941
Fondo de Reserva Tarifa B	55,125,392	69,213,995

Garantías recibidas por la Entidad, para avalar el cumplimiento de obligaciones contractuales y el Fondo de reserva Tarifa B, es la inversión realizada conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario, por un importe que represente hasta el 2.25% de los ingresos brutos totales que reciba la Entidad sin incluir la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, recuperación de seguros y productos financieros.

En fecha 28 de mayo de 2012, fue promovida una demanda laboral por 89 trabajadores de una moral diversa a la ASIPONA VER, trabajadores que se encontraban asignados a la Administración Portuaria Integral de Veracruz S.A. de C.V., dentro de la cual reclaman como acción principal la indemnización constitucional por su despido ocurrido en el mes de mayo de 2012, quedando pendiente de pago únicamente 1 trabajador. La planilla de liquidación presentada por la parte actora, contemplando la actualización de los salarios caídos al mes de mayo de 2024, del trabajador restante por la cantidad de 626,314 pesos.

B) CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

- Cuentas de ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos		
Cuenta	Nombre	2025
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	2,991,408,213
8.1.2	Ley de Ingresos por ejecutar	371,099,387
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	(5,488,741)
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	2,625,797,566

- Cuentas de Egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos		
Cuenta	Nombre	2025
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	2,957,671,953
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,044,516,456
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	809,383,366
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	48,706,172
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	-
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	1,055,065,960

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: ALM. ABRAHAM ELOY CABALLERO ROSAS

Director General

Elaboró: MAP. JUDITH PARRAZAL HERRERA

Gerente de Administración y Finanzas